

1 **M U N I C I P A L I D A D**

2 **LA CRUZ**

3  
4 Acta de Sesión Extraordinaria # 23-2022, celebrada el día 26 de abril del año  
5 2022, a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

6  
7 Socorro Díaz Chaves Presidente Municipal  
8 Julio César Camacho Gallardo Vicepresidente Municipal  
9 José Manuel Vargas Chávez Regidor Propietario  
10 Juan José Taleno Navarro Regidor Propietario  
11 Estela Alemán Lobo Regidora Propietaria  
12 Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente  
13 Eneas López Chavarría Regidor Suplente  
14 Sebastián Martínez Ibarra Regidor Suplente  
15 Zeneida Pizarro Gómez Regidora Suplente  
16 Luis Diego Obregón Rodríguez Regidor Suplente  
17 Zeneida Quirós Chavarría Síndica Propietaria Santa Cecilia  
18 Luis Ángel García Castillo Síndico Suplente Santa Cecilia  
19 Katerine García Carrón Síndica Propietaria Santa. Elena  
20 Jessie Torres Hernández Síndica Propietaria La Cruz  
21 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica en ejercicio La Garita  
22 Eddie Antonio Selva Alvarado Síndico Suplente Santa. Elena

23  
24 Otros funcionarios: Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio  
25 Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña,  
26 Prensa y Protocolo, Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo  
27 Municipal, con la siguiente agenda:

28  
29 1-Punto único  
30 - Correspondencia de Urgencia

1 2-Cierre de Sesión.

2

3 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Buenas tardes  
4 Señores Regidores propietarios y suplentes, señores síndicos propietarios y  
5 suplentes, Daniel, Nayeli Rojas, doña Whitney Bejarano, la Licda. Alba Ruiz,  
6 doña Ada luz Osegueda, señora Vice Alcaldesa, quien ocupa el lugar del señor  
7 alcalde en vista de que por cuestiones de trabajo a nivel de provincia no va a  
8 poder acompañarnos hoy, querido público que nos ve y nos escucha tengan  
9 todos muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N°23-  
10 2022, la agenda para el día de hoy, punto único tenemos correspondencia de  
11 urgencia, y cierre de sesión, como es de costumbre de este concejo vamos a  
12 empezar con la oración.

13

14

## **SEGUNDO UNICO**

15

### **CORRESPONDENCIA DE URGENCIA**

16

17 1.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-160-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso  
18 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual indica lo siguiente:

19 Muy respetuosamente me permito informarles que tras un arduo seguimiento por  
20 parte del Departamento de Coordinación y Planificación Interno Municipal ante  
21 el Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal del Instituto de Fomento  
22 y Asesoría Municipal (IFAM), nos presentan a través del oficio DGFM-UGSTF-  
23 0419-2022 una nueva propuesta para elaborar Plan Estratégico Municipal que  
24 podrá atender de manera inmediata una vez firmado el contrato, por parte de un  
25 equipo técnico ejecutor del IFAM y un equipo interno de la Municipalidad de La  
26 Cruz. Dicha solicitud se considera como una Asistencia Técnica Reembolsable  
27 según el Reglamento de Asistencias Técnicas del IFAM.

28

29 La metodología es una asistencia técnica reembolsable con una inversión de  
30 ₡4.002.249,28 (cuatro millones dos mil doscientos cuarenta y

1 nueve colones con 28/100) con el acompañamiento y guía de personal interno  
2 del IFAM y un equipo interno de nuestro Municipio.

3

4 Como parte de los requerimientos que debe suministrar la Municipalidad,  
5 establecen los siguientes:

- 6 - Establecer un equipo contraparte de trabajo, que deberá dar seguimiento  
7 al proceso mediante control documental y avance del proyecto en  
8 coordinación con el equipo técnico executor de IFAM (ETE).
- 9 - Suministrar información y participar de las sesiones de trabajo  
10 convocadas.
- 11 - Estudios adicionales no visualizados inicialmente en la solicitud municipal.
- 12 - Brindar la información y documentos requeridos por el equipo técnico  
13 executor (ETE.)
- 14 - Aportar acuerdo de Concejo Municipal aprobando la presente oferta de  
15 Servicios y formalización por medio de la firma de contrato. (Aplica en A.T  
16 Reembolsable)

17

18 La competencia del IFAM para brindar el servicio de asistencia técnica en sus  
19 modalidades, se fundamenta en lo dispuesto en su Ley de Organización y  
20 Funcionamiento. Por tanto, la contratación de servicios de Asistencia Técnica al  
21 IFAM, se realiza de forma directa por parte de la municipalidad, sin necesidad de  
22 procesó de contratación administrativa. Tendrá una vigencia de 90 (noventa)  
23 días naturales, a partir de la recepción de esta en la Municipalidad de La Cruz.

24 **Por lo anterior solicito tomar el siguiente acuerdo:**

25 Aprobar la Oferta de Servicios de Asistencia Técnica reembolsable elaborada  
26 por el IFAM DGFM-UGSTF-0419-2022 para la facilitación del proceso de  
27 actualización del Plan Estratégico Municipal según los lineamientos de la  
28 Contraloría General de la República (L-2009-CO-DFOE), la Guía para la  
29 actualización PEM (Plan Estratégico Municipal) elaborada por IFAM y  
30 MIDEPLAN (2021) y la Guía de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)

1 elaborada por MIDEPLAN y Naciones Unidas (2021), con una inversión de  
2 ₡4.002.249,28 (cuatro millones dos mil doscientos cuarenta y  
3 nueve colones con 28/100) por parte de un equipo técnico ejecutor del IFAM y  
4 un equipo interno de la Municipalidad de La Cruz, se autoriza al señor Alcalde  
5 Luis Alonso Alan Corea la suscripción del contrato entre las partes.

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
7 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
8 respecto? Sino la propuesta seria que se apruebe el presente oficio y se  
9 transcriba de forma literal y se autorice al señor Alcalde Municipal para la  
10 suscripción de contrato entre las partes, sírvanse a levantar la mano los que  
11 estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la oferta  
16 de Servicios de Asistencia Técnica reembolsable elaborada por el IFAM DGFM-  
17 UGSTF-0419-2022 para la facilitación del proceso de actualización del Plan  
18 Estratégico Municipal según los lineamientos de la Contraloría General de la  
19 República (L-2009-CO-DFOE), la Guía para la actualización PEM (Plan  
20 Estratégico Municipal) elaborada por IFAM y MIDEPLAN (2021) y la Guía de los  
21 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) elaborada por MIDEPLAN y Naciones  
22 Unidas (2021), con una inversión de ₡4.002.249,28 (cuatro millones dos mil  
23 doscientos cuarenta y nueve colones con 28/100) por parte de un equipo técnico  
24 ejecutor del IFAM y un equipo interno de la Municipalidad de La Cruz, así mismo,  
25 se autoriza al señor Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal la suscripción  
26 del contrato entre partes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
27 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**  
28 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela**  
29 **Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

30

1 2.- Se conoce oficio MLC-UTGV-OF-110-2022, firmado por Julio Ortiz Monestel,  
2 Inspector de la Unidad Técnica y Gestión Vial de la Municipalidad de La Cruz, y  
3 se encuentra firmado por el Ing. Marco Gonzaga Martínez, Ingeniero de la  
4 Unidad Técnica y Gestión Vial de la Municipalidad de La Cruz, en el cual dicen  
5 lo siguiente;

6  
7 En cumplimiento al acuerdo antes citado, se les informa que este departamento  
8 le ha dado seguimiento a este proceso de donación de calle pública solicitado  
9 por el señor Jorge Arroyo Quirós y que en un correo enviado por su persona el  
10 día 22 de marzo del 2022, en el cual nos indica que por favor “Detener cualquier  
11 informe del proyecto anterior (refiriéndose a la declaración de calle pública), ya  
12 que en ese momento lo que le interesaba es un proyecto de electrificación en la  
13 calle principal que va hacia Junquillal, y que el próximo año continuaríamos con  
14 la declaración de la calle.

15 Sin embargo el departamento ha seguido con el proceso para solicitar a este  
16 honorable concejo se permita tomar un acuerdo para declarar este camino como  
17 público, este tramo de camino es un atajo que se usaba para acortar camino y  
18 evitarse dar la vuelta, pero cuando se realizó la actualización del camino, el  
19 acceso estaba cerrado y por eso no se levantó.

20  
21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias  
22 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
23 respecto? Sino la propuesta seria que se apruebe el presente oficio y se proceda  
24 con la declaratoria de calle publica, sírvanse a levantar la mano los que estén de  
25 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

26  
27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28  
29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio  
30 N°MLC-UTGV-OF-110-2022, firmado por los señores Julio Ortiz Monestel y Ing.

1 Marco Gonzaga Martínez, del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial,  
2 en relación a respuesta al acuerdo #2-9 de la Sesión Ordinaria #17-2022, así  
3 mismo, se declare como calle pública, la calle pública solicitada por el señor  
4 Jorge Arroyo Quiroz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,  
5 Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR  
6 (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo,  
7 José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

8

9 3.- Se conoce documento firmado por Katerine García Carrión, Sindica de Distrito  
10 de Santa Elena, La Cruz, Guanacaste, en el cual solicita se declaren como calle  
11 publica dos servidumbres ubicadas en Barrio La Vegas de Cuajiniquil, ya que  
12 cada vez que se hacen trabajos de reparación a estas no les echan ni lastre, y  
13 en este momento se encuentran en mal estado, el deterioro de la misma afecta  
14 a más de 50 familias, niños y adultos mayores.

15

16 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Buenas tardes estimados  
17 señores del Concejo Municipal, señora Vicealcaldesa, señora secretaria, Licda.  
18 Asesora del Concejo Municipal, los con pañeros Daniel y Nayeli que nos  
19 colaboran con la trasmisión de la sesión del día de hoy, a todos los ciudadanos  
20 que tienen la oportunidad de escuchar observar esta sesión extraordinaria, un  
21 caluroso saludo para todas y para todos, nosotros evidentemente esta solicitud  
22 realizada por la señora sindica se traslada al departamento de Unidad Técnica  
23 para su valoración, he conversado con Katerine, y aprovechar para conversar  
24 con el Concejo Municipal esta materia, en el paso por lo general la Municipalidad  
25 con el manejo de las vías públicas era un poquito desordenado por decirlo de  
26 alguna forma, la Municipalidad antes se creara lo que es la Unidad Técnica los  
27 caminos se manejaban desde catastro Municipal, no existían inventarios de  
28 caminos, recursos propio para hacer mantenimiento, por lo general la  
29 Municipalidad con convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
30 se le lograba dar mantenimiento de caminos, esto se logó con los departamentos

1 de la Unidad Técnica y gestión Vial, desde el momento que se hizo la Unidad  
2 Técnica se hizo un inventario de camino, en ese momento se debió de haber  
3 incorporado todos los caminos públicos del cantón, pero ante el desorden que  
4 existía que no lo vamos a ocultar, se inscribieron o registraron los caminos más  
5 transitable y muchos aun hasta la fecha quedan sin ser incluido dentro de este  
6 inventario, por eso es que ustedes reciben solicitudes para que se realicen  
7 inventario y se incluyan algunos caminos, se abra el proceso y posterior se  
8 asigne un código, y de esa forma la Municipalidad asume la responsabilidad para  
9 darle el mantenimiento o mejoramiento según corresponda, yo explicaba a  
10 Katerine que, con la servidumbre tenemos un problema, y adelanto porque sé  
11 que la Unidad Técnica hará el estudio correspondiente, la servidumbre el primer  
12 componente es que son de carácter privado, una servidumbre no es un camino  
13 público, no es una vía pública, ese es el primer problema que tenemos, y el  
14 segundo es que en todo el cantón y todas las comunidades donde se les ha  
15 habilitado servidumbre se hacen con un ancho de tres o cuatro metros y eso nos  
16 impide declararla o incorporarlas como caminos públicos donde por lo menos  
17 deberían de tener un mínimo de 11 metros de ancho, nosotros igual vamos hacer  
18 la valoración e inspección pero a lo que conozco sobre el problema de la  
19 servidumbre es el ancho, vamos hacer el análisis de esta solicitud pero si  
20 quisera que ustedes tengan conocimiento peno de este tipo de casos, muchas  
21 gracias.

22

23 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: Buenas tardes  
24 compañeros, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, secretaria, licencia del  
25 concejo Municipal, compañeros de la plataforma y pueblo, creo que ahí hay dos  
26 cosas que se pueden valorar por ejemplo en una servidumbre como esta, casi  
27 en todos los pueblos topamos con esa misma situación, es importante y también  
28 a veces es más factible entre los que son beneficiado, pero es mejor perder una  
29 orillita de cada lote ante de que quede toda una vida como servidumbre porque  
30 nunca va a tener los servicios normales y que debemos de tener, entonces en

1 es caso considero que es hablar con los vecinos y cada quien dona una línea de  
2 terreno, porque esa es una opción y así poder obtener los servicios Municipales,  
3 es una recomendación sana y aunque parezca que se pierde un poco de terreno  
4 pero así también se ganan beneficios, esa sería una de mis recomendaciones,  
5 gracias.

6  
7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
8 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
9 respecto? Sino la propuesta sería que es que se le dé un acuse de recibo debido  
10 que es una copia para el Concejo Municipal, sírvanse a levantar la mano los que  
11 estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, se brinda acuse de  
16 recibido a documento firmado por la señora Katerine García Carrión, Síndica del  
17 Distrito de Santa Elena, en el cual solicita se declare como calle pública dos  
18 servidumbres ubicadas en Barrio Las Vegas de Cuajiniquil, esto por ser copia  
19 para el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN  
20 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A  
21 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela  
22 Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro)**

23

24 4.- Se conoce oficio MLC-CCP-OF-006-2022, firmado por Olger Steve Vega  
25 Espinoza, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven La Cruz,  
26 Guanacaste, en el cual indica que se realizó la convocatoria para el  
27 nombramiento de las personas jóvenes del Comité Cantonal de Deporte y  
28 recreación, según lo estipulado en el artículo 174 del Código Municipal, los  
29 cuales son la joven Noemí Vanessa Mora Duarte, cedula de identidad N° 2-0875-  
30 0278 y Esteban Quintanilla Tartaglione con cedula de identidad N° 5-0457-0322,

1 así mismo, se solicita que se apruebe el nombramiento y se juramenten como  
2 representante d la juventudes.

3  
4 El señor Eneas David López Chavarría, Regidor Suplente, dice: Buenas tardes  
5 a los miembros del Concejo Municipal, compañeros de la plataforma, compañera  
6 Licda. Asesora Legal, Secretaria Municipal, y a los que nos ven a través de la  
7 plataforma de la Municipalidad, yo solo quiero hacer un llamado a la Junta  
8 Directiva del Comité de Deporte que involucren a este sector de la población, si  
9 bien es cierto aquí nos está obligando la Ley a que tiene que ser parte de la Junta  
10 Directiva sino el Comité en sí no funciona, pero muchas veces los jóvenes son  
11 discriminados a la hora de la toma de decisiones, también los jóvenes ven, van  
12 a una sesión del Comité de Deporte y lo que ven es un montón de pleito dime  
13 que direte y nunca llegan a un fin y ellos se sienten decepcionados en  
14 involucrarse, entonces ese es lo que quiero hacer, un llamado a que involucren  
15 a esta parte de la población ya que a veces se nos cierran los espacios como  
16 jóvenes que somos a participar, es por lo mismos a nivel de adulto están que  
17 dime que dices y a ellos no se les toma mucha importancia, aclarar que con la  
18 participación de estos jóvenes ellos tienen voz y voto en esta directiva, por lo que  
19 me parece importante el involucramiento y que trabajen principalmente los adulto  
20 que están ahí en explotar los beneficios que pueda traer los jóvenes a este  
21 comité.

22  
23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
24 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
25 respecto? Sino la propuesta seria que se apruebe el presente nombramiento y  
26 así mismo, se se convoque a los jóvenes para su respectiva juramentación el día  
27 miércoles 27 de abril del año 2022,sírvanse a levantar la mano los que estén de  
28 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

29  
30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el  
2 nombramiento de Esteban Quintanilla Tartaglione, cédula de identidad N°5-  
3 0457-0322 y Noemi Vanessa Mora Duarte, cédula de identidad N°2-0875-0278,  
4 como representantes de personas jóvenes ante el Comité Cantonal de Deportes  
5 y Recreación de La Cruz, por lo que se convocan para su respectiva  
6 juramentación el día miércoles 27 de abril del año 2022. **ACUERDO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
8 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
9 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y**  
10 **Juan José Taleno Navarro)**

11

12 5.- Se conoce oficio MLC-GT-OF-025-2022, firmado por Licda. Ana Catalina  
13 Tinco Obregón, Coordinadora de Gestión Tributaria de la Municipalidad De La  
14 Cruz, en la cual dice;

15 Me permito remitirles la Resolución Administrativa número R-034-TRIB-2022  
16 mediante la cual brindo recomendación sobre una solicitud hecha por la señora  
17 Patricia Vargas Cortes, cédula de identidad N° 5-0340-0736, en su condición de  
18 Presidente de la Comisión de Festejos La Cruz 2022, nombrada por el Concejo  
19 Municipal, mediante Acuerdo N° 2-14A, tomada en la Sesión Ordinaria N° 19-  
20 2022 verificada el día 31 de marzo del 2022. para obtener permiso para la  
21 realización de los Festejos Populares La Cruz 2022, los días 28, 29, 30, abril y  
22 01, 03, , 05, 06, 07 y 08 de mayo del año en curso, así como el otorgamiento de  
23 6 licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido  
24 alcohólico a ser explotadas durante la celebración del evento mencionado.

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
26 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
27 respecto? Sino la propuesta sería que se autoriza la aprobación de lo indicado  
28 en el presente oficio, quedando condicionada la presente autorización al  
29 cumplimiento de los requisitos para autorización para la realización Festejos  
30 Populares de la Cruz 2022, tomando en cuenta que se dejará sin efecto todo lo

1 decidido por el Concejo Municipal ante algún incumplimiento, sírvanse a levantar  
2 la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del  
3 trámite de comisión.

4  
5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6  
7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba con  
8 fundamento en los artículos 11, 18, 33 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13  
9 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 4, 7 y 11 de la Ley de  
10 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley N°  
11 9047, a lo establecido en el Reglamento para la realización de Festejos  
12 Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas,  
13 Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz, así como lo indicado en los  
14 Acuerdos: Acuerdo N° 2-2, tomada en la Sesión Ordinaria N° 17-2022 verificada  
15 el día 17 de marzo del 2022., Acuerdo N° 2-14A, tomada en la Sesión Ordinaria  
16 N° 19-2022 verificada el día 31 de marzo del 2022, Acuerdo # 2-2 de la Sesión  
17 Ordinaria #22-2022, verificada el día 21 de abril del año 2022., se resuelve lo  
18 siguiente:

19 1-Autoriza, a la Comisión de Festejos Populares La Cruz 2022, representada por  
20 la señora Patricia Vargas Cortes, cédula de identidad N° 5-0340-0736 en su  
21 condición de Presidente, la realización de los Festejos Populares La Cruz 2022,  
22 en 4 sitios o ubicaciones: La primera de ellas y principal, donde estará instalado  
23 el redondel, los juegos mecánicos, un Mega Bar-Salón, una Cantina -Salón, los  
24 chinamos de comidas y demás puestos de ventas, se ubica 200 metros al este  
25 de la cancha de fútbol 5 Rok´ Mar en barrio Bellavista, en un terreno propiedad  
26 de la Municipalidad de La Cruz, inscrito bajo el número de finca 5-197263-000,  
27 con plano catastrado número G-1571017-2012; La segunda, El uso del parque  
28 de La Cruz, Parque central Teodoro Michalsky , donde se llevara a cabo la  
29 Coronación de la Reina de los Festejos La Cruz 2022 asi como los diferentes  
30 conciertos citados en la Programación., La Tercera, Calle publica numero C-5-

1 10-024 aledaña al parque, que se localiza propiamente entre el parque central  
2 de La Cruz y Almacén Mundo La Cruz., donde se estará explotando dos licencias  
3 temporales de expendio de licores, propiamente una Cantina - Salón. La Cuarta,  
4 esta ubicación corresponde al recorrido que seguirá el tradicional Tope de  
5 Caballistas que saldrá de edificio de la UNED de La Cruz centro, pasará al  
6 costado este de la Municipalidad, seguirá hasta el Almacén El Gollo. Sobre dicho  
7 recorrido el cual dará inicio a las 12:00m.d y culminara a las 6:00pm., se recuerda  
8 al Concejo Municipal que la autorización debe ser para el consumo, pero no para  
9 la comercialización, de bebidas con contenido alcohólico en la vía pública sobre  
10 la que se hará el recorrido señalado., por lo que en esta ubicación específica no  
11 operará ninguna licencia temporal de Licores.

12 2-El evento se desarrollaría durante los días 28, 29, 30, abril y 01, 03, , 05, 06,  
13 07 y 08 de mayo del año en curso y las actividades autorizadas a desarrollar  
14 serían:

DÍA	ACTIVIDADES
<b>28-04-2022</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 6:00 pm...Gran Desfile de Coronación de la Reina, en el Parque central Teodoro Picado Michalsky.</li><li>• 8:00 pm...Pique de Cimarronas</li><li>• 9:00pm Baile y concierto de coronación de la Reina en el Parque Teodoro Picado Michalsky., con el Grupo Dimensión Costeña Totalmente gratuito.</li></ul>
<b>29-04-2022</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5.00 am Atronadoras Bombas de doble trueno anuncian el inicio de Nuestras Fiestas Populares La Cruz 2022.</li><li>• 12:00 m.d, Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li></ul>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

	<ul style="list-style-type: none"><li>• 6:30pm Primera Corridas de Toros con Ganadería Rancho Centenario, Ganadería Santa María y Ganadería San Antonio con montadores cruceños. Todos pertenecientes al Grupo de Monta Asociación Costarricense de Espectáculos Taurinos ACET S.A. <b>SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS</b></li><li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li><li>• 7:00pm... Bailes en el Salón Cantina y en el Mega Bar- Salón, del Campo Ferial y en el Salón – Cantina ubicado en el Parque central Teodoro Michalsky propiamente en calle publica aledaña al parque central y Almacén Mundo La Cruz</li></ul>
30-04-2022	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5:00 am Alegre diana anuncian el inicio del tercer día de fiestas.</li><li>• 12:00md... Atronadoras Bombas anuncian el inicio del Desfile de mascaradas recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li><li>• 6:30pm. Segunda Corridas de toros, con Ganadería Los Lagos, Ganadería Hermanos Salgado, Ganadera Los <u>Ganteños</u> con montadores cruceños. Todos pertenecientes al Grupo de Monta Asociación Costarricense de Espectáculos Taurinos ACET S.A. <b>SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS.</b></li></ul>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial</li><li>• 7:00pm...Bailes en el Salón Cantina y en el Mega Bar- Salón, del Campo Ferial y en el Salón – Cantina ubicado en el Parque central Teodoro Michalsky propiamente en calle publica aldeaña al parque central y Almacén Mundo La Cruz.</li></ul>
01-05-2022	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5:00 am Alegre diana acompañada por los más fiesteros anunciando el inicio del cuarto día de fiestas.</li><li>• 12:00md...Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li><li>• 6:30pm... Tercera Corridas de toros, con la Ganadería Hacienda la Pinta, monta totalmente rustica con montadores cruceños y santa cruceños. Todos pertenecientes al Grupo de Monta Asociación Costarricense de Espectáculos Taurinos ACET S.A. <b>SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS.</b></li><li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li><li>• 7:00pm...Bailes en el Salón Cantina y en el Mega Bar- Salón, del Campo Ferial y en el Salón – Cantina ubicado en el Parque central Teodoro Michalsky propiamente en calle publica aldeaña al parque central y Almacén Mundo La Cruz.</li></ul>
03-05-2022	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5:00 am A Alegre diana el inicio del quinto día de fiestas</li></ul>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 5:00pm Actividades Culturales en el Parque Central Teodoro Michalsky.</li> <li>• 7:00pm... Cuarta Corridas de toros, con la Ganadería Los Ángeles, monta de toros de veteranos cruceños. Todos pertenecientes al Grupo de Monta Asociación Costarricense de Espectáculos Taurinos ACET S.A. <b>SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS.</b></li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Bailes en el Salón Cantina y en el Mega Bar- Salón, del Campo Ferial y en el Salón – Cantina ubicado en el Parque central Teodoro Michalsky propiamente en calle publica aledaña al parque central y Almacén Mundo La Cruz.</li> </ul>
05-05-2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana, anunciando el inicio del sexto día de fiestas</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:30 pm, Quinta Corridas de Toros, Con la Ganadería Finca Los Ángeles, Finca La Montañita y Ganadería Los Cruceños. Todos pertenecientes al Grupo de Monta Asociación Costarricense de Espectáculos Taurinos ACET</li> </ul>
	<p>S.A. <b>SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Bailes en el Salón Cantina y en el Mega Bar- Salón, del Campo Ferial y en el Salón – Cantina ubicado en el Parque central Teodoro Michalsky propiamente en calle publica aledaña al parque central y Almacén Mundo La Cruz.</li> </ul>
06-05-2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5:00 am Alegre diana, anunciando el inicio del séptimo día de fiestas</li> <li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li> <li>• 6:30 pm, Sexta Corridas de Toros., Con Ganadería Hacienda Santa Rosa, Ganadería El Hular y Finca Los Ángeles. Todos pertenecientes al Grupo de Monta Asociación Costarricense de Espectáculos Taurinos ACET S.A. <b>SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS.</b></li> <li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li> <li>• 7:00pm... Bailes en el Salón Cantina y en el Mega Bar- Salón, del Campo Ferial y en el Salón – Cantina ubicado en el Parque central Teodoro Michalsky propiamente en calle publica aledaña al parque central y Almacén Mundo La Cruz.</li> </ul>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

07-05-2022	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5:00 am Alegre diana anunciando el inicio del octavo día de fiestas.</li><li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li><li>• 12:30 md... Concierto en el Parque Teodoro Picado Michalsky con Danny González de México, Banda SG Y Dj Pucho.</li><li>• 1:00 pm Desfile de Caballistas, acompañados por Banda Son Cruceño y Oscar Campos El Indomable.</li><li>• 6:30 pm, Séptima Corridas de Toros., Con Ganadería Finca Curú, Ganadería Beta del Monte, y Ganadería Hermanos Salgados, Todos pertenecientes al Grupo de Monta Asociación Costarricense de Espectáculos Taurinos ACET. <b>SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS.</b></li><li>• Todo el día...Carruseles, venta de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li><li>• 7:00pm... Bailes en el Salón Cantina y en el Mega Bar- Salón, del Campo Ferial y en el Salón – Cantina ubicado en el Parque central Teodoro Michalsky propiamente en calle publica alledaña al parque central y Almacén Mundo La Cruz.</li></ul>
08-05-2022	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5:00 am La Diana Madrugadora, anunciando el noveno día de fiestas.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• 12:00md...Atronadoras bombetas nos anuncian el Desfile de mascaradas, recorriendo las calles del Cantón de La Cruz.</li><li>• 6:30 pm, Octava Corridas de Toros., Con Ganadería Finca La Montañita, Hacienda La Montaña, Ganadería Suyapa. Todos pertenecientes al Grupo de Monta Asociación Costarricense de Espectáculos Taurinos ACET. <b>SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS.</b></li><li>• Todo el día carruseles, ventas de comidas y bebidas, excepto alcohólicas según horario especial.</li><li>• 7:00pm... Bailes en el Salón Cantina y en el Mega Bar- Salón, del Campo Ferial y en el Salón – Cantina ubicado en el Parque central Teodoro Michalsky propiamente en calle publica alledaña al parque central y Almacén Mundo La Cruz.</li><li>• 9:00pm. Juego de Pólvora.</li></ul>

El monto a cancelar de previo a la entrega del permiso a otorgar sería de **¢27,500.00** (veintisiete mil quinientos colones netos).

3-Aprueba el otorgamiento de seis licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de la Comisión de Festejos Populares La Cruz 2022, representada por la señora Patricia Vargas Cortes, cédula de identidad N° 5-0340-0736, en su condición de Presidente, previa cancelación de **¢554,639.94 (quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve colones con noventa y cuatro céntimos)**. Todo esto en vista de que la Comisión de Festejos Populares La Cruz 2022 solicita la explotación de **6** licencias temporales por espacio de **9** días. Las licencias temporales funcionarían **únicamente durante la realización de los Festejos y en las siguientes ubicaciones y horarios:**

**Sitio: Campo Ferial y Calle Publica aledaña al Parque Central y Almacén Mundo La Cruz**

DIAS AUTORIZADOS	LUGAR Y HORARIOS AUTORIZADOS (Sitio 1. Campo ferial y Sitio 2. Parque central Teodoro Michalsky propiamente en calle publica aledaña al parque central y Almacén Mundo La Cruz)		
	UNA CANTINA- SALÓN (campo ferial) 2 Licencias Autorizadas	UN MEGA BAR- SALON (campo ferial) 2 Licencias Autorizadas	UNA CANTINA- SALÓN (Parque central Teodoro Michalsky propiamente en calle publica aledaña al parque central y Almacén Mundo La Cruz ) 2 Licencias Autorizadas
28/04/2022	11:00 am a 2:30 am del 29- 04-2022	11:00 am a 2:30 am del 29-04-2022	11:00 am a 2:30 am del 29-04- 2022
29/04/2022	11:00 am a 2:30 am del 30- 04-2022	11:00 am a 2:30 am del 30-04-2022	11:00 am a 2:30 am del 30-04- 2022
30/04/2022	11:00 am a 2:30 am del 01- 05-2022	11:00 am a 2:30 am del 01-05-2022	11:00 am a 2:30 am del 01-05- 2022
01/05/2022	11:00 am a 2:30 am del 02- 05-2022	11:00 am a 2:30 am del 02-05-2022	11:00 am a 2:30 am del 02-05- 2022
02/05/2022	<b>NO HAY VENTA DE LICOR</b>	<b>NO HAY VENTA DE LICOR</b>	<b>NO HAY VENTA DE LICOR</b>

03/05/2022	11:00 am a 2:30 am del 04-05-2022	11:00 am a 2:30 am del 04-05-2022	11:00 am a 2:30 am del 04-05-2022
04/05/2022	NO HAY VENTA DE LICOR	NO HAY VENTA DE LICOR	NO HAY VENTA DE LICOR
05/05/2022	11:00 am a 2:30 am del 06-05-2022	11:00 am a 2:30 am del 06-05-2022	11:00 am a 2:30 am del 06-05-2022
06/05/2022	11:00 am a 2:30 am del 07-05-2022	11:00 am a 2:30 am del 07-05-2022	11:00 am a 2:30 am del 07-05-2022
07/05/2022	11:00 am a 2:30 am del 08-05-2022	11:00 am a 2:30 am del 08-05-2022	11:00 am a 2:30 am del 08-05-2022
08/05/2022	11:00 am a 2:30 am del 09-05-2022	11:00 am a 2:30 am del 09-05-2022	11:00 am a 2:30 am del 09-05-2022

4- Informa al solicitante su obligación legal de respetar el lugar, fecha y horarios autorizados así como velar por el cumplimiento de la normativa que regula el expendio de licor. Al respecto resulta importante ponerlo al tanto de las sanciones que establece la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” en su Capítulo IV (artículos 14 y siguientes), y especialmente las siguientes:

*“ARTÍCULO 14.- Sanciones relativas al uso de la licencia*

*Será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios base quien:*

*a) Exceda las limitaciones de comercialización de la licencia permanente o licencia temporal con que opere.*

*b) Comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de los horarios establecidos para su licencia...”*

*“ARTÍCULO 16.- Sanción relativa a la venta y permanencia de menores de edad y de personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas*

*Quien venda o facilite bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas será sancionado con una multa de entre uno y quince salarios base.*

1 *La permanencia de personas menores de edad en los establecimientos con*  
2 *licencia clase B y E4 será sancionada con una multa de entre uno y quince*  
3 *salarios base.”*

4 *“ARTÍCULO 22.- Sanciones relativas a ventas prohibidas*  
5 *Quien expendá o facilite, a título oneroso o gratuito, bebidas con contenido*  
6 *alcohólico a menores de edad o a personas con evidentes limitaciones*  
7 *cognoscitivas y volitivas, recibirá sanción de seis meses a tres años de prisión y*  
8 *se ordenará el cierre del establecimiento.”*

9 6-Reitera la prohibición absoluta de brindar, ya sea onerosa o gratuitamente,  
10 bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o a personas con evidentes  
11 problemas mentales. De igual forma, prohibirle tolerar la permanencia de  
12 menores de edad tanto en las Cantinas (Bares) como en los Salones de Bailes  
13 (comprendiendo este tanto la barra como la pista de baile).

14 7-Recuerda su obligación de permitir a las autoridades policiales, municipales y  
15 administrativas ejercer labores de fiscalización, para lo cual no deben impedirles  
16 bajo ninguna circunstancia el acceso al área ferial en todo momento y a cualquier  
17 hora.

18 8-Señala que el incumplimiento a cualquiera de los puntos acá indicados o bien  
19 a cualquier otra normativa aplicable, será motivo para la suspensión inmediata  
20 de la actividad como medida cautelar, de conformidad con lo establecido en el  
21 artículo 90 bis del Código Municipal, 58 del Reglamento de Regulación y  
22 Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico para el Cantón de La  
23 Cruz y 14 y 15 del Reglamento Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y  
24 corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La  
25 Cruz. Al respecto valga recordarle a la Comisión de Festejos Populares La Cruz  
26 2022, representada por la señora Patricia Vargas Cortes, cédula de identidad N°  
27 5-0340-0736, en su condición de Presidente, que la actividad de Corridas de  
28 Toros se autoriza sin la actuación de montadores y toreros improvisados, cuya  
29 participación implicaría un desarrollo de la actividad no autorizado y por lo tanto  
30 ilegal, con las consecuencias legales que se han mencionado. Lo anterior sin

1 perjuicio de otras sanciones administrativas, civiles y/o penales que pudieran  
2 aplicarse. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
3 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**  
4 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José**  
5 **Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro).**

6  
7 6- Se conoce MLC-UTGV-OF-110-2022, el Ing. Marco Gonzaga Martínez,  
8 Ingeniero de la Unidad Técnica y Gestión Vial de la Municipalidad de La Cruz,  
9 en el cual indica lo siguiente;

10 Por este medio se remite a solicitud de cierre de Calle Pública, el respectivo aval  
11 para realizar el cierre permanente de calle ubicada en el cuadrante de Barrio  
12 Irvin, código C-5-10-086, durante los días de realización de los Festejos  
13 Populares de La Cruz 2022.

14 Se remite el respectivo aval con croquis de ubicación adjunto, siempre y cuando  
15 se tomen las medidas respectivas de señalización y seguridad en la zona.

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias  
17 señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo al  
18 respecto? Sino la propuesta seria que se autoriza el cierre de la calle ubicada  
19 en cuadrante de Barrio Irvin, de forma permanente durante la celebración de los  
20 Festejos Populares La Cruz 2022, sírvanse a levantar la mano los que estén de  
21 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

22  
23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

24  
25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el cierre  
26 permanente de la calle ubicada en el cuadrante de Barrio Irvin, código C-5-10-  
27 086, durante los días de realización de los Festejos Populares La Cruz 2022,  
28 esto siempre y cuando se tomen las medidas respectivas de señalización y  
29 seguridad en la zona. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,**  
30 **Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR**

1 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo,**  
2 **José Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro)**

3  
4 7- Se conoce documento firmado por Patricia Vargas Cortés, Presidente de  
5 Comisión de Fiestas Populares La Cruz, en la cual la Comisión de Fiestas de la  
6 Cruz 2022 acuerda dedicar la corrida de toros al Honorable concejo Municipal el  
7 día viernes 29 de abril del presente año, la cual dará inicio a las 6:30 p.m., en el  
8 Campo Ferial Municipal, para nosotros es muy importante contar con su  
9 presencia en agradecimiento por todas labores efectuadas durante la gestión por  
10 estos dos años.

11  
12 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: creo que si de resaltar la  
13 buena intención del Colegio Nocturno y la comisión de fiesta de reconocer  
14 públicamente la labor del Concejo Municipal, muchas veces no reconocidas, en  
15 este salón de sesiones sin duda alguna se demuestra la base fundamental del  
16 Concejo Municipal, establece la ruta clara que debemos de hacer, y este  
17 reconociendo de la comisión de fiesta es válida, se los digo es un reconocimiento  
18 de todo el cantón de La Cruz porque es reconocido por la gran mayoría de nuestro  
19 cantón, el Concejo Municipal de lujo que tenemos en este momento, el trabajo  
20 que ustedes han realizado en estos dos años es de resaltar y como digo muchas  
21 veces no se reconoce y se invisibiliza totalmente, me parece que este tipo de  
22 consideraciones son dignas de alabar y por lo menos agradecer, ojala que  
23 alguno de ustedes puedan participar en este día y estar por ahí un rato porque  
24 es importante, porque si no lo hace me parece a mí como vuelvo y les digo,  
25 volvemos a lo mismo, como a veces decimos no se nos toma en cuenta, no se  
26 reconoce la labor del Concejo Municipal y muchas veces no es así, a veces es  
27 que se desconoce la función del Concejo Municipal, pero ahora siento que  
28 estamos avanzando, la gente los conoce y está más informada sobre todo, y en  
29 este caso lo que están haciendo es diciendo gracias por la labor que realiza el  
30 Concejo Municipal, muchas gracias.

1 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: Buenas tardes  
2 compañeros y compañeras, muy buenas tardes, señora Vicealcaldesa,  
3 funcionario y a todos los que nos ven por la plataforma, de mi parte yo muy  
4 agradecido con el Colegio de mi parte por ese espacio que se está generando  
5 en este caso al Concejo Municipal, creo que las palabras que retomo el señor  
6 Alcalde es sobre la buena labor que se ha generado en este periodo, ya casi dos  
7 años, en el caso mío por razones de mis formaciones eclesiástica pues  
8 lastimosamente no podría asistir, pero de antemano sé que en las tomas de  
9 decisiones que uno está en este lugar pues apoya parte de la cultura y el ideal  
10 del pueblo, por eso en mi caso muy agradecido por tomarnos en cuenta y la  
11 verdad este donde este daré mi aporte al cantón y a lo que necesiten y que  
12 disfruten y se cuiden, esa sería mi recomendación para el pueblo cruceño.

13

14 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, dice: Yo igual de la  
15 misma manera agradecer porque han tomado en cuenta el avance que se ha  
16 dado en este periodo en estos dos años que tenemos prácticamente y quiero  
17 agradecer el buen gesto de la invitación, si acaso no nos ven por ahí no es que  
18 no estemos de acuerdo sino que por alguna razón no podremos asistir, pero si  
19 estaremos apoyando en todo lo que sea necesario, pedirle de igual forma a la  
20 población que se cuide y que tengan mucho cuidado, porque el tiempo es  
21 peligroso.

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: en el chat mandaron  
24 también la nota, ahí hay un número de teléfono donde coordinar los que quieran  
25 asistir, por lo tanto, algún compañero o compañera desea externar algo al  
26 respecto? Sino la propuesta sería que se le dé acuse de recibo a la nota, sírvanse  
27 a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se  
28 dispense del trámite de comisión.

29

30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de  
2 recibo al documento firmado por la señora Patricia Vargas Cortes, Presidente de  
3 la Comisión de Festejos Populares La Cruz 2022, en relación a la dedicación al  
4 Concejo Municipal las corridas del día viernes 29 de abril del 2022. **ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**  
6 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**  
7 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José Manuel Vargas Chaves y**  
8 **Juan José Taleno Navarro)**

9

10 8- Se conoce oficio DSDI-OFI-0030-2022, firmado por Edel Reales Noboa,  
11 Director Interino del Departamento Secretaria del Directorio de Asamblea  
12 Legislativa en lo cual se procede a indicar lo siguiente;

13 ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el Expediente  
14 Legislativo N. ° 22.914 Ley Para La Contención Temporal Del Aumento Al  
15 Impuesto Único A Los Combustibles.

16 Estimadas señoras y estimados señores:

17 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea  
18 Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE  
19 LEGISLATIVO N.º 22.914 LEY PARA LA CONTENCIÓN TEMPORAL DEL  
20 AUMENTO AL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES, que se adjunta.

21 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,  
22 el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles  
23 contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse  
24 respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción  
25 por el asunto.

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: en el chat mandaron  
27 también la nota, ahí hay un número de teléfono donde coordinar los que quieran  
28 asistir, por lo tanto, algún compañero o compañera desea externar algo al  
29 respecto? Sino la propuesta sería que se remita la siguiente consulta a la Licda.  
30 Alba Ruiz Caldera, Asesora del Concejo Municipal de La Cruz, para que proceda

1 a realizar estudio correspondiente y emita recomendación al presente Concejo  
2 Municipal de La Cruz, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de  
3 comisión.

4

5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la  
8 Licda. Alba Ruiz Caldera, Asesora del Concejo Municipal de La Cruz, consulta  
9 de proyecto de ley N°22.914: Ley para la Contención Temporal del Aumento al  
10 Impuesto Único a los Combustibles, para que proceda a realizar estudio  
11 correspondiente y emita recomendación al presente Concejo Municipal de La  
12 Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**  
13 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**  
14 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, José**  
15 **Manuel Vargas Chaves y Juan José Taleno Navarro)**

16

### 17 **CIERRE DE SESIÓN**

18

19 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la, a las 17:30 horas.

20

21

22

23 Socorro Díaz Chaves

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

24 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

25

26

27

28

29

30